

DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

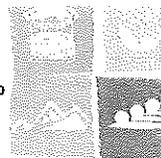
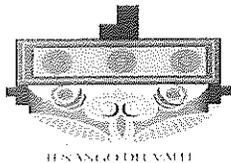
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día ocho de septiembre del año dos mil diecinueve se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia; Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia; y Lic. Alfonso López Abundis, Encargado de la Protección de Datos Personales para el desahogo de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 párrafo veintiuno y veintidós de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 47 y 49 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México; artículos 4.6, 4.11 fracción IV y 4.12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 del Bando Municipal; El Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia; instruyo en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, para que procediera al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

1.- Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales

Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Titular de la Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia

3.- Lic. Armando Hernández Contreras

Contralor Interno Municipal y Vocal
del Comité de Transparencia

4.- Lic. Alfonso Lopez Abundis

Encargado de la Protección de
Datos Personales

Acto seguido, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que se encuentran presentes tres de los tres integrantes, así como para el desahogo de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle Estado de México 2019-2021 se encuentra presente el Encargado de la Protección de Datos Personales lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 47 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en razón de lo anterior, existe quórum legal.

PUNTO 2

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.

En razón de lo anterior el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Secretario Técnico recabe el sentido de la votación; por lo cual



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que la aprobación del acta anterior se aprueba por **Unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

ORDEN DEL DÍA

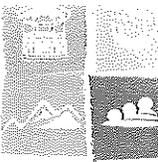
El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el punto número tres se refiere a la lectura y aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Presentación y en su caso aprobación para la creación de la versión pública del documento denominado como **Certificado de Bachillerato de la C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora del Ayuntamiento Municipal de Tenango del Valle, Estado de México** y a fin de dar atención a la Solicitud de Información **00058/TENAVALL/IP/2020.**
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.

No habiendo ninguna intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Acuerdo 002/2020: Se aprueba el orden del día para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

PUNTO 4

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DENOMINADO COMO CERTIFICADO DE BACHILLERATO DE LA C. YACQUELINE VELÁZQUEZ MEJÍA, SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO Y A FIN DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00058/TENAVALL/IP/2020.

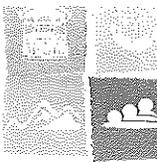
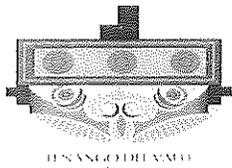
El Dr. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia expone que para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicita al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continúe con su exposición de motivos.

Así mismo en uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

"Informo a los presentes lo referente a la solicitud signada con No. de Folio: **00058/TENAVALL/IP/2020** recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Pública del Estado de México (SAIMEX) en fecha 21 de agosto de 2020, mediante la cual solicitan lo siguiente:

"Solicito copia digitalizada en versión pública del título y/o cédula profesional y/o carta de pasante y/o certificado de estudios, del último grado académico del Presidente Municipal, Sindico, Regidores y Regidoras del Ayuntamiento de Tenango del Valle".

Por lo cual en fecha 21 de agosto de 2020 la Unidad de Transparencia remitió oficio asignado bajo el No. UT/TV/08/164/2020 turnando la solicitud del ciudadano a la Dirección de Administración adscrita a este sujeto obligado, en fecha 07 de agosto de 2020 mediante oficio No. TV/CRH/0324/2020 la Coordinación de Recursos Humanos emitió contestación, así mismo solicito se llevara a cabo versión publica del documento denominado como último grado de estudios, y que consiste en un certificado de bachillerato general cuya titular concierne a la Segunda Regidora de este Ayuntamiento; toda vez que en él se contiene la CURP, CALIFICACION POR MATERIA, OBSERVACIONES y PROMEDIO GENERAL; lo



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

anterior justificando que su divulgación la hace identificada e identificable así como las calificaciones obtenidas en cada materia y las observaciones que en el documento se plantan sobre el aprovechamiento escolar o académico atañen su vida privada.

En este orden de ideas es menester del Titular de la Unidad de transparencia convocar a este Cuerpo Colegiado a fin de informar la propuesta del Servidor Público Habilitado.

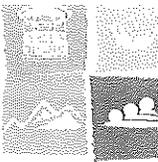
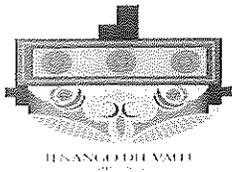
En uso de la palabra el Lic. Alfonso López Abundis expuso los fundamentos legales correspondientes al cuarto punto del orden del día como Encargado de la Protección de Datos Personales señalando lo siguiente;

- "Este Sujeto Obligado resulta ser **competente** para la entrega de la información lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículos 4 fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Para la contestación al solicitante, el documento denominado como **Certificado de Bachillerato General** podrá colmar la entrega de la información; de lo anterior el Servidor Público Habilitado propone proteger los datos personales que se encuentran dentro del documento en cuestión generando así la versión pública de los mismos como condicional de la entrega.
- Al respecto, resulta ser aplicable el artículo 3, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y Numeral Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Publicas a letra señalan;

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

***XLV. Versión pública:** Documento en el que se elimine, suprima o borra la información clasificada como reservada o confidencial para permitir su acceso."*

Numeral Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Publicas que señalan lo siguiente:



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

Noveno. *En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los presentes lineamientos." (Sic) (Énfasis añadido)*

La versión pública tiene como finalidad salvaguardar los datos personales de quienes son sus titulares a fin de evitar su divulgación, con la cual se pueda constituir el hecho de dar origen o discriminación que conlleve un riesgo grave para sus titulares.

En tanto la CURP, constituye un dato personal, ya que tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual servirá para identificarla de manera individual.

Lo anterior, tiene sustento en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la cual señala lo siguiente:

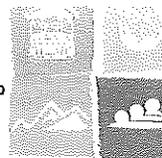
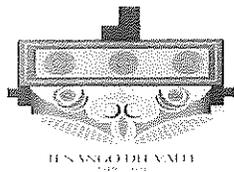
"Artículo 86. El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

Artículo 91. Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Registro de Población. Esta servirá para registrarla e identificarla en forma individual."(Sic.) (Énfasis añadido)

POR CUANTO HACE A LA CALIFICACION POR MATERIA, OBSERVACIONES Y PROMEDIO GENERAL;

Calificaciones que revelan el aprovechamiento académico de una persona, así como los avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, trayectoria académica:

Corresponde a registros en bases de datos, instrumentos o mecanismos de evaluación, en su caso, en un certificado oficial o en un documento emitido por una institución particular, que revelan las calificaciones sobre el aprovechamiento escolar o académico de una persona física identificada o identificable, en tanto atañen a su



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

vida privada se trata de un dato personal, que debe ser protegido con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción I de la LFTAIP.

Una vez terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y del Servidor Público Habilitado; así mismo no existiendo alguna otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procede a levantar la votación, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el punto cuatro del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

Acuerdo 003/2020. Se emite la Aprobación de la Versión publica correspondiente al documento denominado como último grado de estudios C. Yacqueline Velázquez Mejía Segunda Regidora adscrita al Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México .

Acuerdo 004/2020. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones de cumplimiento al presente acuerdo, así mismo emita contestación al ciudadano solicitante.

PUNTO 5

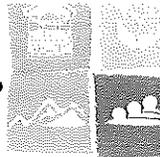
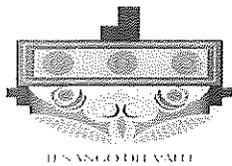
ASUNTOS GENERALES.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informo a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose presentado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

En consecuencia el Dr. en D. Nahúm Miguel Mendoza Morales solicito se desahogara el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6

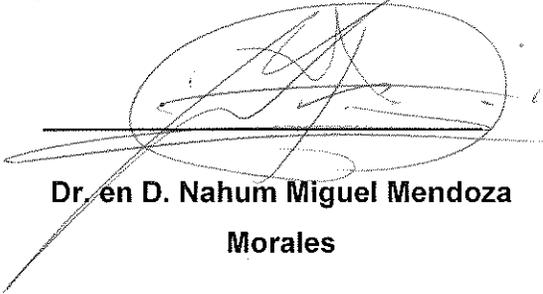
CLAUSURA DE LA DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO.

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informo que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la palabra al Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

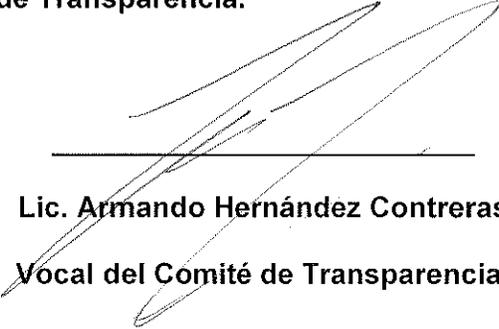
Acto seguido el Presidente de este cuerpo colegiado en uso de la palabra, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día ocho de Septiembre del año dos mil veinte y una vez agotados todos los puntos del orden del día, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.


Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales

Presidente del Comité de Transparencia.


C. Miguel Angel Aguilar Zarza

Vocal del Comité de Transparencia.


Lic. Armando Hernández Contreras

Vocal del Comité de Transparencia.

Esta página pertenece a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México de fecha 08 de septiembre de 2020.